

El Salvador proceso

informativo semanal

año 11
número 438

agosto 8
1990

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Los escollos del proceso de diálogo-negociación**
- El acuerdo de San José sobre derechos humanos**
- Manipulación castrense de los acuerdos de San José**
- El conflicto laboral de CEPA**
- La reestructuración del sistema de ahorro y el problema de la vivienda**
- Los cien primeros días de gobierno de Violeta de Chamorro**

Los escollos del proceso de diálogo-negociación

El 17 de agosto próximo se celebrará la cuarta ronda de diálogo entre el gobierno y el FMLN desde que las Naciones Unidas auspician el proceso pacificador, y la tercera en la que volverá a abordarse el hasta ahora insoluble problema de la Fuerza Armada.

Con cada nuevo y fracasado intento, las expectativas originales se han ido debilitando y, en la misma medida, el proceso negociador va experimentando mayores tensionamientos que amenazan con un desenlace fatal. Urge, pues, clarificar la raíz de los obstáculos e intransigencias mayores y reclamar la más activa intervención de instancias con el poder y la responsabilidad suficientes como para hacer avanzar el proceso allí donde sistemáticamente se ha detenido y donde pelagra romperse.

La parte gubernamental, finalmente, presentó una propuesta concreta en torno al problema de la Fuerza Armada. Es, pues, posible y perentorio examinar si con ella se dan las condiciones para superar el impasse en la mesa de diálogo y, sobre todo, si contiene suficientes garantías para erradicar los males estructurales que padece y genera la institución armada. En torno a los temas centrales planteados, respecto de los consuetudinarios violadores a los derechos humanos, el gobierno propone una amnistía ciega, mediante la cual puedan continuar en sus mandos y sin menoscabo de su poder y privilegios. Para los reincidentes en el futuro propone la creación de un tribunal de honor que vigile por el castigo según la ley. Aparte de que resulta un atentado permitir que personas tan dadas al crimen continúen disponiendo de la fuerza coercitiva del Estado, la creación de tribunales de honor para entenderse con estos asesinos no ofrece ninguna garantía en El Salvador. El inútil papel desempeñado por la Comisión de Honor nombrada por el Presidente Cristiani para que conociese del caso más vergonzoso de la historia reciente del país, la masacre de los jesuitas, proporciona la más deplorable experiencia de la incapacidad y desgano que caracterizan a tales instancias.

En relación a los problemas, abusos y atrocidades derivados de la actual estructura de mando de la Fuerza Armada, se proponen algunos cambios de dependencia para ciertas unidades militares y policiales. Así, teóricamente, el Presidente empezaría a ejercer control del aparato de inteligencia militar, que por mandato constitucional siempre le ha correspondido, aunque en la práctica es difícil imaginar cómo hará para fiscalizar el trabajo de esta unidad. Otro tanto cabe decir de las policías Nacional y de Hacienda, trasladadas a los ministerios del interior y hacienda, mientras que no se explica cómo el

traslado de mando de los batallones élite del Estado Mayor a las brigadas regionales corregirá los procedimientos terroristas habituales de tales unidades. Por otra parte, aunque formalmente es positivo el planteamiento de un reglamento para la inspectoría general de la Fuerza Armada y de las direcciones Revisora de la legislación y de Doctrina y Educación del ejército, en la práctica son instancias que corren el riesgo de resultar tan inoperantes como el tribunal de honor mencionado. No obstante, hay en esto importantes elementos que corresponde a las partes beligerantes examinar y rescatar, traduciendo las instancias sugeridas en puntos de encuentro y en mecanismos prácticos y confiables.

Como se ha dicho, en su formalidad, algunas de las medidas contempladas en la propuesta gubernamental son buenas y hasta indispensables. Sin embargo, su sana y práctica implementación encuentra serios y complejos escollos que en definitiva recaen sobre el proceder político efectivo del gobierno. En particular, la total sintonía y satisfacción mostradas por el Presidente Cristiani con el proceder del Alto Mando empiezan a constituirse en una pesada hipoteca para la pacificación. Si el Presidente ni siquiera se ha atrevido jamás a discrepar y menos a reprender la sistemática práctica de engaño y desinformación con que el COPREFA siempre intenta ocultar y evadir las gravísimas violaciones a los derechos humanos perpetradas por la Fuerza Armada, no se diga intentar expulsar de la institución a sus asesinos, entonces ninguna mejora puede esperarse con el simple traslado a sus manos de la temible Dirección Nacional de Inteligencia; y otro tanto cabe decirse de los cuerpos policiales en manos de sus ministros. Más que cuidar de su propia seguridad, y para servir efectivamente a la pacificación nacional, el Presidente debería comenzar a velar por la de la ciudadanía, aunque ello le concitara la enemistad de más de algún alto oficial del ejército.

Nada de lo anterior cambiará o desaparecerá por la simple concertación de un cese de fuego, como parece sostener el ingenuo lirismo de la comisión de diálogo gubernamental. Sin una profunda modificación de las estructuras sociales, políticas y militares, los aparatos del Estado seguirán reproduciendo el comportamiento represivo y criminal que les ha caracterizado en el pasado. El mismo coronel Ponce, jefe del Estado Mayor, ha reconocido que con el respeto a los derechos humanos que se derivaría de la efectiva vigilancia de las Naciones Unidas, sus sistemas de "inteligencia" militar se verán en aprietos y, siendo tan consustancial la represión a la actual estructura militar, expresó el temor de que la moral de sus tropas resulte menoscabada con la garantía acordada para los derechos humanos. Los derechos de la persona consignados en la Constitución, pues, no han servido jamás para reglamentar la conducta del ejército.

Demasiado de lo que se reprime y aniquila a partir de la actividad

de la "inteligencia" militar no es ni por asomo subversión, aunque sí oposición y crítica política, social o intelectual, como lo prueba la ejecución de descabellados asesinatos y masacres, antiguos y recientes. Casos interminables, en los que ninguna inteligencia militar, aun aquella que fuera digna de ese nombre, podría presentar ante la justicia como subversión y mucho menos como terrorismo. En ello estriba la razón de encontrar tantas dificultades en atenerse a lo que la ley ordenaría, y la implantación de la represión y el asesinato como "ley" operante para el mantenimiento de un sistema social injusto y opresor. Piénsese tan sólo en el contrasentido y escándalo de un Monseñor Romero, o de los jesuitas de la UCA, condenados por los tribunales de la justicia salvadoreña.

Por todo ello es que resulta tan "espinoso" el tema de la Fuerza Armada. Y es por ello que la administración estadounidense, su principal artífice y sostén, tiene la grave responsabilidad de presionar para flexibilizar la posición gubernamental y salvar el proceso de paz. El Alto Mando ya ha hecho su elección, anteponiendo sus privilegios e impunidad a la paz nacional, cuando no ha cedido ni ante el enérgico reclamo que el subsecretario de Estado, Bernard Aronson, hiciera a mediados del mes pasado, exigiéndole la entrega a la justicia de los asesinos intelectuales de los jesuitas, entre los que se contarían los coroneles Ponce y Zepeda, de acuerdo a un reciente artículo en el *Village Voice* de Nueva York. Así, el Congreso norteamericano podría ahorrar tiempo y esfuerzos dejando de discutir porcentajes en el recorte de la ayuda militar, para pasar a considerar medidas más radicales que ablanden la intransigencia castrense.

El FMLN, por su parte, debería saber posponer razonablemente el posible lanzamiento de una nueva ofensiva, y aun condicionar con mayor audacia y patriotismo la concesión del cese de fuego al cumplimiento de demandas específicas, que supongan garantía en el logro de los acuerdos concertados en Ginebra. Asimismo, debería abandonar la exigencia maximalista de disolución del ejército para el logro definitivo de la paz, exigencia que, además de otras dificultades colaterales, puede inhibir el crecimiento y fortalecimiento de sectores moderados y democráticos en la institución castrense; aparte de que resulta lógicamente incoherente demandar la depuración y reestructuración de la Fuerza Armada para terminar disolviéndola, aun cuando fuera un ideal deseable.

Son, pues, graves y complejos los obstáculos que se esperan para la próxima ronda de diálogo. Sin embargo, la misma marcha del proceso va poniendo en evidencia la sinrazón e inflexibilidad de los que se resisten a la paz con justicia.

El acuerdo de San José sobre derechos humanos

El acuerdo firmado por el gobierno y el FMLN el jueves 26 de julio en San José, Costa Rica, representa un avance muy grande, y a la vez muy limitado, en el proceso de diálogo-negociación hacia una paz verdadera en El Salvador. En las dos semanas siguientes a la firma del acuerdo, éste ha despertado una nueva esperanza, pero también se le ha tergiversado abusando ideológicamente de él.

Comenzando con el acuerdo mismo, ¿qué acceso ha tenido el pueblo salvadoreño al documento? Su artículo 4 dice que "se dará la mayor difusión a este acuerdo entre la población en general." Pero el texto entero sólo el *Diario Latino* (26 de julio) lo publicó como noticia, y el *Proceso* (437, 25 de julio) como documento. El gobierno no sacó ningún campo pagado.

La falta del texto entero hace imposible cumplir con la ley fundamental de entendimiento e interpretación: Cada cláusula, cada frase, cada sección, deben ser leídas dentro del contexto del resto y ponderadas en relación con las demás, para así descubrir la intención y la voluntad de las partes firmantes.

Este documento de 2,500 palabras comienza con un preámbulo de siete puntos, cuya característica más notable es el contraste entre las (ya) obligaciones del Gobierno y el (nuevo) compromiso del FMLN. Ello retoma perfectamente un punto fundamental del derecho internacional, en el que el respeto y la garantía de los derechos humanos, en el sentido correcto, es deber que estricta y únicamente compete al Estado y al gobierno. Por contraste y correlativamente, el FMLN se compromete a "respetar los atributos inherentes a la persona humana," que es obligación de todos y cada

uno de los ciudadanos.

El otro punto importantísimo del preámbulo es la reiterada insistencia que el acuerdo es solamente "parcial" y representa uno de siete acuerdos políticos que deben ser negociados para el logro del objetivo inicial, como es la "concertación de un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil" (Acuerdo de Caracas).

Esta lectura del preámbulo ayuda mucho al entendimiento del primer apartado, que se refiere primaria y casi exclusivamente a los deberes del Estado y todos sus agentes, y derivada, o secundariamente, al FMLN.

I. Respeto y garantía de los derechos humanos

El acuerdo declara:

Se tomarán de inmediato todas las acciones y medidas necesarias para evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas. Asimismo, para erradicar toda práctica de desapariciones y secuestros. Se dará toda prioridad a la investigación de los casos de esta naturaleza que pudieran presentarse, así como a la identificación y sanción de quienes resultaren culpables. (Art. 1).

El primer artículo se refiere sobre todo a la práctica de la desaparición forzada de personas y todas las otras violaciones gruesas y sistemáticas a los derechos humanos. La palabra "práctica" tiene un fuerte sentido jurídico, refiriéndose a los deberes del Estado.

El segundo artículo establece toda la protección mínima alrededor de capturas y detenciones; los dos artículos siguientes comentan sobre el debido proceso legal (3-4); y los demás especifican los derechos de asociación incluida la libertad sindical (5); la libertad de expresión y de prensa (6), los derechos de desplazados y repatriados (7) y de personas en las zonas en conflicto (8), y los derechos laborales (9). Hay que recordar no solamente que todos éstos son derechos ampliamente establecidos en la Constitución y las leyes de El Salvador, sino también que es la violación de ellos la que fundamentalmente ha causado y sigue causando el conflicto bélico.

De manera simplista, la publicidad gubernamental de televisión se limitó a citar la primera frase del primer artículo, dando la impresión de que el cumplimiento del acuerdo dependía del FMLN y de que, en efecto, equivale a un cese de fuego unilateral. Tal demagogia, que pretende ocultar las obligaciones esenciales y aún no cumplidas del gobierno, de su Fuerza Armada y de sus funcionarios, no solamente viola la letra y el espíritu del acuerdo, sino que directamente pone en grave peligro más vidas salvadoreñas.

En una manera algo más sofisticada, la Comisión de Derechos Humanos (gubernamental) hizo una distorsión semejante en su campo pagado del 2 de agosto (*La Prensa Gráfica*). Pero por lo menos tuvo la honestidad de citar los dos primeros artículos del acuerdo.

II. Verificación Internacional

Si la primera parte se dedica a reiterar los deberes constitucionales y de tratados y/o convenciones internacionales, la segunda parte es totalmente novedosa e inaudita. Es por primera vez en la historia de las Naciones Unidas que ésta va a dedicarse debida y explícitamente a la verificación de los

derechos humanos.

La Misión deberá prestar especial atención a la observancia de los derechos a la vida, a la integridad y la seguridad de la persona, al debido proceso legal, a la libertad personal, a la libertad de expresión y a la libertad de asociación (Art. 11)

En base a esto, el acuerdo envía a la misión a velar por todos los derechos y libertades mencionados en la primera sección. Y, otra vez, se vuelve a poner énfasis en los deberes del gobierno cuando se le encomienda a la misión, sobre todo, "esclarecer cualquier situación que parezca revelar una práctica sistemática de violación a los derechos humanos" (Art. 11).

Pero esta verificación o monitoreo no tiene nada de pasivo. Además de "imponerse sobre el estado de los derechos humanos en El Salvador," la misión debe adoptar toda iniciativa apropiada "para la promoción y defensa," para "favorecer el respeto y la garantía" de los derechos humanos en El Salvador (art. 13)

El mandato es sumamente amplio, permitiendo casi un sinnúmero de actividades e iniciativas.

El alcance, la audacia y radicalidad de la misión, su período de un año renovable, todo eso despierta preguntas sencillas: ¿por qué es absolutamente necesaria una verificación internacional de los derechos más básicos en El Salvador? y ¿por qué el gobierno no puede asegurar el respeto y la garantía de los derechos establecidos en la institucionalidad del país?

Reflexión

Lo trascendental y a la vez esperado del acuerdo de San José es que se hace sentir la presencia y ausencia de los padres jesuitas, mártires de la UCA. Hay cuestiones

novedosas como el punto 7 ("los desplazados y repatriados") y 8 ("en las zonas en conflicto") que recuerdan al P. Segundo Montes; otras más de verificación (14, j & k) que tienen en cuenta la opinión pública como la hubiera diseñado el P. Martín-Baró; y en general el documento se inspira en las almas generosas del P. Ignacio Ellacuría y de Monseñor Romero.

Al mismo tiempo, hace tanta falta el análisis, la claridad, hondura y perspicacia que ellos hubieran brindado a esta coyuntura histórica de El Salvador. ¿Cuánta fe deben los salvadoreños invertir en este acuerdo? O, antes de asentir, ¿hay que esperar el paquete de acuerdos en su conjunto y el hecho, objetivo y verificable, del cese de fuego? "El pueblo está temeroso," comenta un sacerdote trabajando en el norte del país, "pero se nota también que la represión va en aumento, las capturas." El pensaba que los acuerdos "esta vez podrían crear un ambiente de mayor seguridad para el pueblo, para que éstos se sientan seguros para lanzarse a las calles y para presionar por una negociación verdadera... Pero se nota que realmente hay bastante temor" (*Diario Latino*, 8 de agosto).

El editorial del *Diario Latino* (1 de agosto) planteó que "dentro y fuera del salón de discusiones el gobierno ha insistido en que el problema de los Derechos Humanos es un problema de la guerra." El acuerdo puede dejar la misma impresión, ocultando así "las causas que dieron origen al actual conflicto interno: extrema pobreza, marginalidad social, explotación laboral, capturas y ejecuciones arbitrarias, tortura, imposición política e ideológica, etc., en otras palabras (también) violación sistemática de los Derechos Humanos" (CDHES, *Diario Latino*, 7 de agosto).

Una segunda preocupación grave, compartida por muchos sectores sociales y populares, es la demora de la misión verificadora al ejercer sus funciones sólo a partir

del cese del enfrentamiento armado (19). "Precisamente en estos momentos en los cuales se ha incrementado el accionar de los Escuadrones de la Muerte, en los momentos en que se ha arreciado la captura, la vigilancia, el seguimiento y amenazas de muerte a miembros de los sectores populares, en los momentos en que están apareciendo más cadáveres tirados a orilla de las carreteras, en lugares clandestinos y en diversos puntos del país, con señales visibles de tortura." (CDHES, *Diario Latino*, 7 de agosto).

¿Por qué no viene la misión ya?

Próximos pasos

El Acuerdo de San José es importante, limitado y condicionado; es sólo un paso inicial hacia la paz. Hay que dar otra serie de pasos sobre los hechos del pasado. La intergremial y los partidos políticos de oposición democrática piden el "establecimiento de una Comisión de Alto Nivel, compuesta por personalidades nacionales y extranjeras, con el objetivo de esclarecer la verdad y la responsabilidad sobre los miles de asesinados en los últimos diez años" (*La Prensa Gráfica*, 26 de julio). Sin saber toda la verdad, no se puede ni pedir justicia ni mucho menos esperar una reconciliación nacional; no se puede hablar ni de amnistía ni de punto final.

Alvaro de Soto, representante del secretario general de la ONU, merece mucho crédito por haber propuesto y conseguido este primer acuerdo firmado dentro del proceso de diálogo-negociación. En su comunicado de prensa de la madrugada del 26 de julio, él predijo: "El tema de la Fuerza Armada, sobre el que no se ha registrado acuerdo, queda pendiente de consideración prioritaria desde ahora y en la próxima rueda de contactos directos", fijada del 17 al 22 de agosto de 1990. Así es.

Manipulación castrense de los acuerdos de San José

Las insistentes amenazas del FMLN de lanzar una nueva campaña militar de envergadura, formuladas en las últimas semanas, todavía no se han materializado. El logro de un acuerdo mínimo sobre derechos humanos, en la reciente reunión de diálogo de Costa Rica, bien podría haber contribuido a que el FMLN postergue sus planes ofensivos.

Sin embargo, la parte oficial ha empezado a instrumentalizar dicho acuerdo, con el ánimo de cuestionar la sinceridad del FMLN. Diferentes personeros del gobierno y de la Fuerza Armada han comenzado a delinear, de forma tendenciosa, las posibles implicaciones que el acuerdo debería tener sobre la operatividad militar del FMLN.

La instrumentalización de los acuerdos

Luego de la firma del acuerdo, han ocurrido acciones que constituyen violaciones del mismo. Así, el FMLN habría perpetrado el asesinato de efectivo de la defensa civil en los Planes de Renderos (San Salvador), el secuestro y posterior asesinato de dos soldados en Chalatenango y el ametrallamiento de otro miembro de la defensa civil; mientras que, en el lado del ejército, la prensa ha reportado el asesinato de un civil a manos de un soldado de la Quinta Brigada de Infantería, y el bombardeo con artillería a la comunidad "Ignacio Ellacuría" en Chalatenango, por parte de unidades del Destacamento Militar Número 1.

De estas tempranas violaciones del acuerdo recién firmado no se sigue necesariamente, sin embargo, que haya ausencia de voluntad política de las partes para cumplirlo. El problema primario no es de voluntad política sino de estructuras objetivas, además de cierta vaguedad en la re-

dacción misma del documento en términos de precisar su verificación e incluso de la tipificación de las violaciones, lo cual lo hace susceptible de interpretaciones antojadizas.

De hecho, la parte oficial ha realizado ya una lectura especiosa del acuerdo, en especial del primer numeral, a partir de la cual concluye que el FMLN deberá limitar su accionar a meras acciones militares, abandonando las acciones de guerra de guerrillas, específicamente las de sabotaje. Así, el jefe del Estado Mayor de la Fuerza Armada, coronel René Emilio Ponce, ha expresado que, aunque el acuerdo afectará al órgano de inteligencia del ejército, afectará en mayor grado al FMLN, pues no podrá seguir realizando "actos de terrorismo...(por) que ya el conflicto interno cae en lo que es meramente militar, y en ese campo, la Fuerza Armada continuará cumpliendo su misión institucional sin ningún problema". Por su parte, una fuente gubernamental, al referirse al sabotaje del FMLN contra 5 líneas primarias de conducción de energía eléctrica, señaló que ello evidenciaba "la total incongruencia que existe entre los acuerdos que firman representantes del FMLN y los atentados permanentes que realizan contra la vida y seguridad de las personas".

Tales interpretaciones apelan sobre todo al primer numeral del acuerdo de San José, el cual estipula que "se tomarán de inmediato todas las acciones y medidas necesarias para evitar todo tipo de hechos y prácticas que atentan contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas" (Ver Proceso 437). No obstante, una lectura radical de dicho numeral, que respetara el espíritu profundo que debiera animar los acuerdos sobre derechos humanos, debería llevar a concluir que ambos

bandos deben cesar también sus acciones "militares" puesto que también éstas atentan "contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas", como lo corroboran dramáticamente, por ejemplo, los operativos "militares" del ejército contra las comunidades de repobladores, al estilo del reciente ataque contra la comunidad "Ignacio Ellacuría", la cual fue objeto de otro roqueteo en febrero pasado, cuando aún se llamaba Guancorita. Igualmente, las movilizaciones de contingentes de tropa en zonas urbanas o rurales engendran graves riesgos de acciones de guerra contingenciales que ponen en peligro la vida y seguridad de las personas.

Es tendencioso, pues, acusar al FMLN de violar el acuerdo de San José por ejecutar acciones de guerrilla, si al mismo tiempo se hace la vista gorda frente a las acciones contrainsurgentes que continúa desarrollando el ejército. Las acciones de guerra de guerrillas son parte de la modalidad estratégica del FMLN al igual que los operativos contrainsurgentes son parte de la del ejército; de modo que cualquier sugerencia para la implementación de los acuerdos que no incluya el carácter de reciprocidad constituye una burda instrumentalización de los mismos con miras a obtener ventajas político-militares. Una aplicación imparcial de los acuerdos debiera llevar, no sólo a suavizar el impacto de tales acciones sobre la población civil, sino incluso a su erradicación definitiva, con lo cual nuevamente se cae a la discusión de las condiciones de fondo necesarias para la desmilitarización de la sociedad y el cese de fuego, que la parte gubernamental se ha negado cerrilmente a discutir en Caracas, Oaxtepec y San José.

Rutina bélica

Al finalizar el mes de julio, el COPREFA

presentó las cifras siguientes de bajas en las filas de ambos bandos: 1 capitán, 1 teniente y 20 soldados muertos más otros 39 soldados heridos; y 122 muertos y 55 heridos del FMLN. Asimismo, el ejército habría decomisado al FMLN 5 fusiles, 1 pieza de artillería, 1 lanzacohetes, 1 aparato de comunicaciones y 87 explosivos.

La actividad bélica, pues, mantiene sus niveles rutinarios, sin que los operativos desarrollados por la Fuerza Armada en zonas de persistencia guerrillera hayan logrado neutralizar efectivamente al FMLN. Durante julio, los logros de la contrainsurgencia en términos de desgastar a las fuerzas vivas y desarticular las vías de perrechamiento del FMLN han sido verdaderamente magros.

Durante la primera semana de agosto, la actividad bélica ha consistido en 7 combates de encuentro y 2 ataques en cinco departamentos del país. Los combates más fuertes ocurrieron en Agua Caliente (Chalatenango), donde murieron 11 soldados y 15 guerrilleros, además de otros 15 soldados que quedaron heridos. El saldo total de tales acciones fue de 25 guerrilleros y 13 soldados muertos y 3 insurgentes y 18 soldados heridos.

La guerra sigue su curso indolente. Las tensiones generadas por las reuniones de diálogo, lejos de suavizar la aspereza del conflicto, amenazan con su intensificación. La instrumentalización gubernamental de los recientes acuerdos de San José, las posturas maximalistas de ambos bandos en lo que toca a sus propuestas y la latente amenaza del FMLN de lanzar una nueva campaña militar de consideración de no lograrse avances significativos en el delicado punto de la depuración, reestructuración y reducción de la Fuerza Armada, ensombrecen aún más el panorama.

El conflicto laboral de CEPA

Luego de un período de intensa conflictividad laboral en el sector público durante las semanas que precedieron las vacaciones agostinas, viene a insertarse en tal contexto un complicado conflicto laboral en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), iniciado con un paro de labores por cuatro horas el 31 de julio, convocado por el Sindicato de la Industria Portuaria (SIPES), del puerto de Acajutla.

Según los comunicados de CEPA, la huelga de SIPES mantiene paralizadas desde el 31 de julio las labores del puerto de Acajutla, en demanda de un incremento salarial de 200 colones adicionales al aumento general de 150 colones decretado recientemente por el gobierno para todos los empleados públicos, lo cual, según CEPA, representaría, a partir de agosto, un monto salarial definitivamente impagable por dicha institución, sobre todo dadas las condiciones actuales de deterioro de la infraestructura del puerto, que para ser reactivado demanda una considerable inversión. CEPA asegura que para evitar la paralización de los servicios portuarios en Acajutla, ha recurrido a la contratación de nuevos trabajadores que sustituyan a los huelguistas, aunque está abierta a que éstos vuelvan a sus labores en cuanto sus sustitutos temporales concluyan su tiempo de contratación.

El 1 de agosto, el presidente de CEPA, coronel Humberto Figueroa, afirmó que el SIPES mantiene una posición intransigente, ya que los trabajadores de CEPA tienen muy buenos salarios, superiores todos a los mil colones mensuales de ingreso fijo, aparte del aguinaldo, y además reciben 14 salarios al año. Asimismo, aseguró que, en mayo recién pasado, la patronal y el sindicato suscribieron un nuevo contrato colectivo en el cual se incluyeron nuevas pres-

taciones. Según el coronel, en dichas negociaciones no se acordó ningún punto relativo a incrementos salariales, de modo que la actual movilización huelguística está violando el contrato colectivo.

El día 2, dirigentes del SIPES negaron que el sindicato mantuviera en huelga a los trabajadores de CEPA, aclarando que "lo único que ha hecho el sindicato es un paro de labores el 31 de julio que se mantuvo desde la una de la tarde hasta las cinco en el Puerto de Acajutla, sin incitar a una huelga"; y que la patronal, que se niega a negociar algunas peticiones de los trabajadores, es quien ha mantenido cerradas las instalaciones de CEPA. "Hay que quedar claros —subrayaron— que no somos los del sindicato los que mantenemos cesante la empresa, sino que la patronal". El dirigente del SIPES, José Antonio Vásquez, informó que las demandas más importantes de los trabajadores son un aumento salarial de 200 colones, que se continúe dando las medicinas a los trabajadores de FENADESAL y Torre Roble, y que no se viole el inciso segundo de la cláusula 39 del contrato de trabajo, que permite que los trabajadores presenten constancias médicas de centros hospitalarios particulares, que la empresa ha pretendido dejar sin valor a partir del 20 de junio. Finalmente, la dirigencia sindical reiteró su disposición a negociar, para encontrar solución al conflicto, pero advirtió a la vez que el sindicato "está en la capacidad de impulsar una huelga con la que pararían todo el sistema portuario, aéreo y ferroviario ya que éstas son las empresas que CEPA dirige".

En un comunicado difundido el 3 de agosto, la UNOC manifestó su total respaldo al SIPES, al tiempo que denunció que CEPA ha aumentado los sueldos de sus ejecutivos e incluso, antes del conflicto laboral, había

ordenado también aumentos selectivos a "empleados de su confianza". Asimismo, denunció que "en el Puerto de Acajutla, oficinas centrales y otras dependencias, se dan situaciones críticas donde se atropella la moral y la dignidad de los trabajadores", por parte de actitudes prepotentes de algunos de los jefes. Todo ello, junto a las demandas de vigencia de las prestaciones de salud estipuladas en el contrato colectivo de mayo, y a la de un nuevo aumento salarial, motivaron la suspensión de labores por cuatro horas el pasado 31 de julio. Sin embargo, "cuando los trabajadores levantaron el paro a las cinco de la tarde —añadía el comunicado— da inicio la represión por parte de la empresa cuando militarizan las instalaciones de CEPA y sacan a los trabajadores...El pasado miércoles no se permitió la entrada a ninguno de los trabajadores, siendo ésta una orden tajante en contra de los obreros; las violaciones aumentan cuando se niega el ingreso a la dirigencia de SIPES a las instalaciones tanto de Acajutla como a las oficinas centrales...En este estado de violaciones, se advierte un despido masivo de trabajadores de CEPA".

De parte de la solidaridad internacional, destacan sendas cartas abiertas que la central sindical norteamericana American Federation of Labor and Congress of Industrial Organization (AFL-CIO) envió el 9 de agosto al presidente de CEPA y al Presidente Cristiani, exigiendo su intervención directa en el caso y la autorización inmediata para el ingreso de los trabajadores a sus lugares de trabajo habituales.

De esta suerte, el caso del conflicto

laboral del puerto de Acajutla se constituye en otra muestra ilustrativa de la manipulación interesada y deshonestas que las patronales —en este caso, del sector público; en otros, del privado— suelen hacer de los conflictos laborales. De no flexibilizar CEPA su posición frente a las demandas de los trabajadores portuarios de Acajutla, los mismos criterios de "eficiencia empresarial" que la han movido a contratar nuevo personal, podrían verse sensiblemente contrariados con la eventual paralización de todas sus actividades portuarias. En este contexto, un principio indispensable de solución al conflicto consiste en que la patronal ceda en su sistemática negativa a permitir a los trabajadores la entrada a las instalaciones portuarias, lo cual se les ha vedado desde el 31 de julio.

Los daños que a la economía nacional podría causar una movilización huelguística general del SIPES han sido ya vislumbrados por la Cámara de Comercio e Industria, y por la Asociación de Representaciones Navieras y Empresas Portuarias (ARENAP), las cuales, en sus respectivos comunicados difundidos el 2 de agosto, han señalado "que al haber problemas laborales en nuestros puertos, las líneas navieras buscarán atracar en puertos alternos de Guatemala, lo que traerá un aumento en los costos de transporte y una pérdida de competitividad en los productos exportables salvadoreños"; a su vez, la reducción de los volúmenes de carga del puerto de Acajutla "dañará a CEPA y consecuentemente a los trabajadores de la institución".

La reestructuración del sistema de ahorro y el problema de la vivienda

CREDIBILIDAD: El 26 de julio, al término de la reunión de diálogo de San José, el FMLN dio a conocer una misiva enviada al Presidente Cristiani, en la cual le reprocha el haber ocultado por tantos meses que él había autorizado el allanamiento de la residencia jesuita, dando con ello "un paso decisivo en la cadena de decisiones y órdenes" que llevaron 48 horas después a la masacre de los jesuitas. El FMLN aducía que, si Cristiani había sido capaz de ocultar por tanto tiempo datos importantes vinculados a la masacre, se le podía considerar "por lo menos encubridor de este crimen". Y añadía: "Independientemente de los resultados finales del proceso policial y judicial relativo a este crimen, su responsabilidad política, Sr. Cristiani, ha quedado establecida". Como corolario de lo anterior, el FMLN concluía que, debido a la actitud de Cristiani, su credibilidad como interlocutor del diálogo se estaba "derrumbando", lo cual "puede dañar irreparablemente" el proceso negociador. Por su parte, el mismo día, el dirigente del PDC, Gerardo Le Chevalier, opinó que "al mantener oculta" la información sobre su rol en la autorización del cateo, Cristiani incurrió en un "encubrimiento" sospechoso, de modo que "el señor Presidente debe comparecer ante el Juez para que sea éste quien determine la acción que corresponde".

La política económica de ARENA nuevamente amenaza con deteriorar aún más las condiciones de vida de las mayorías populares. Esta vez, el área a afectarse sería la de vivienda, específicamente el acceso a la vivienda de bajo costo por parte de los sectores sociales de más bajos ingresos.

Esta amenaza habría comenzado a gestarse a partir del anuncio hecho por el Banco Central de Reserva (BCR) el 20 de julio sobre la voluntad del gobierno de introducir reformas al actual funcionamiento de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo que operan en el país, con el fin de "convertirlas en instituciones más rentables y sólidas".

En síntesis, la propuesta del gobierno sería la diversificación de las fuentes de captación de recursos de las Asociaciones y la diversificación de sus operaciones de crédito, todo ello con el fin de que éstas dejen de tener exclusivamente la función de financiar proyectos de construcción de viviendas y puedan incursionar en otras actividades que hasta ahora han sido atribución de los bancos comerciales. El presidente del BCR indicó que "dentro del proceso de privatización del sistema financiero, las asociaciones de ahorro deberán volverse más competitivas y trabajar como empresas que, en la medida que se vuelvan rentables, puedan contribuir más al financiamiento de la industria de la construcción". De cara al agudo problema de acceso a una vivienda digna que enfrenta la mayoría de la población salvadoreña, es obvio que una medida de este tipo no hace más que retardar la solución definitiva a esta problemática.

El Plan de Desarrollo Social del gobierno de ARENA reconoce que, en 1988, el país tenía un déficit habitacional de casi 450 mil viviendas, el cual afectaba al 44% de los hogares salvadoreños. Dentro de esta cifra, correspondería al área rural 317 mil unidades, equivalentes al 70% del déficit habitacional total. Asimismo, el documento señala que la problemática habitacional no se reduce a la existencia de este déficit, sino que trasciende a los aspectos de hacinamiento y de deficiencia en la dotación de servicios básicos. Como ejemplo de esta situación, se alude al hecho de que en 1988 casi 390 mil

familias habitaban en viviendas con algún grado de hacinamiento (equivalente a un 38% del total de hogares) mientras que del total de población, un 58% carecía de fuentes de suministro de agua potable y un 42% no poseía servicio de letrización.

El diagnóstico habitacional del Plan de Desarrollo Social identifica como causa fundamental de esta situación "la falta de accesibilidad de las familias para obtener una vivienda en buenas condiciones", lo cual a su vez estaría relacionado con "la capacidad de pago de una proporción importante de la población; la ausencia de una adecuada política de financiamiento de unidades habitacionales; y la ausencia de un marco normativo, legal e institucional adecuado para atender el problema habitacional del país". Por otra parte, reconoce que la magnitud de este problema es tal que la reducción paulatina del déficit acumulado de viviendas exigiría producir al menos un promedio de 30 mil unidades habitacionales por año.

Lamentablemente, la objetividad del gobierno con respecto al problema habitacional del país cesa tan pronto como pasa del diagnóstico a la propuesta de soluciones. De los cuatro objetivos básicos de la propuesta gubernamental, uno lo constituye precisamente la reestructuración de las Asociaciones de Ahorro.

La Cámara de la Industria de la Construcción (CASALCO) ha sido el primer sector en reaccionar negativamente a la propuesta de reformar el sistema de ahorro por considerar que empeoraría la crisis de vivienda en el país. Según CASALCO, "el precio de la vivienda se elevaría desmedidamente si, como pretende el gobierno, las asociaciones de ahorro y préstamo son convertidas en bancos con servicios múltiples", debido a que las asociaciones distraerían parte de sus recursos a otras actividades, dejando insatisfecha una gran parte de la demanda para financiar viviendas. Esta demanda tampoco podría ser cubierta por los bancos comerciales, ya que según los constructores "no les interesa financiar proyectos de construcción de viviendas, pues los plazos de crédito son muy largos, entre 15 y 20 años, y los bancos se interesan sólo en negocios que dejen ganancia a corto plazo".

No es necesario realizar un análisis exhaustivo para prever los efectos negativos que la reestructuración del sistema de ahorro tendrá sobre el acceso de la población a la vivienda. Una vez más la política económica de ARENA se revela en contra de los intereses de las mayorías populares.

INVOLUCRADOS: Según un artículo publicado el 31.07 en el **Village Voice** (Nueva York), la verdadera razón de la visita que el 11.07 efectuó a El Salvador el subsecretario de Estado norteamericano para asuntos interamericanos, Bernard Aronson, fue "presentar un mensaje tajante" al Alto Mando castrense para que entregue a los responsables intelectuales de la masacre de la UCA. De acuerdo al artículo, "Aronson le dio al Alto Mando una reprimenda que distaba mucho de sus comentarios moderados que hiciera públicamente algunas horas después desde el jardín de la casa del embajador de Estados Unidos". Según nuevos datos recabados por funcionarios norteamericanos, éstos temen que incluso "el hijo predilecto de la embajada norteamericana" y jefe del Estado Mayor, coronel René Emilio Ponce, está involucrado. Al parecer, la embajada tenía planeado promover a Ponce como nuevo Ministro de Defensa, para potenciar su influjo en el ejército y depurar a la "tandona". No obstante, ahora se pregunta qué hará si también él está involucrado. Más aún, Estados Unidos empieza a temer que si presiona más para averiguar responsabilidades en la orden de masacrar a los jesuitas, se encuentre con la tandona en pleno, o al menos con el grupo de "los compadres", entre los cuales se encuentran el propio Ponce y el viceministro de Defensa, coronel Orlando Zepeda.

Los cien primeros días del gobierno de Violeta Chamorro

Tras cien días de gestión gubernamental de Violeta de Chamorro, la crisis de Nicaragua continúa manifestándose con toda su complejidad, gravedad y, hasta ahora, a juzgar por los hechos, con toda su irresolubilidad. El plazo apuntado resulta apropiado para evaluar las tendencias generales del nuevo gobierno nicaragüense, sobre todo en materia de reconciliación nacional y recuperación económica. Obviamente, no pueden esperarse en un plazo tan corto resultados plenamente satisfactorios y soluciones definitivas para solventar una crisis tan grande por parte de ningún gobierno, pero sí puede determinarse a partir de las políticas implementadas por la viuda de Chamorro y su equipo de asesores si Nicaragua se ha enrumbado por el camino correcto que la saque de sus infinitos problemas, la mayoría de ellos secuelas del bloqueo económico y de la agresión militar de Estados Unidos.

Cuando Violeta de Chamorro asumió el poder, era totalmente claro que al menos tres factores estructurales de la crisis conspirarían abiertamente contra el éxito de su gestión administrativa. En primer término, la heterogeneidad de su base de apoyo, la cual con sus diversas expectativas y exigencias dificultaría el consenso requerido para el ejercicio eficaz del poder. En segundo lugar, los problemas relacionados con el desmantelamiento de las fuerzas contrarrevolucionarias y la subsecuente reducción y reestructuración del Ejército Popular Sandinista (EPS). Finalmente, en un primer plano y con una transcendencia realmente decisiva, el gran desafío de la reconstrucción del devastado aparato productivo. En todos esos campos, el nuevo gobierno nicaragüense se encuentra forzado a encontrar soluciones efectivas en el corto y mediano

plazo para poder realmente sacar al país de la profunda crisis.

Durante los cien primeros días de gestión, la gestión de la Chamorro ha logrado la desarticulación de las fuerzas contrarrevolucionarias como fuerza militar. Queda por ver aún si los contras podrán sobrevivir como organización política y qué significado —de ser así— tendría este hecho para el proceso nicaragüense. La desmovilización de la contra constituye un éxito innegable —y condición necesaria para hacer viable cualquier proyecto de reconstrucción— que debe adjudicarse con toda justicia a Violeta de Chamorro, si bien en su consecución confluieron diversos factores y dinanismos impulsados por el proceso regional de paz. De hecho, cabe recordar que las negociaciones entre los líderes de la contra y el gobierno para acordar los términos de la desmovilización resultaron sumamente difíciles y dilatadas (Procesos 430 y 434), sobre todo por el afán de la contra de obtener el máximo de concesiones, muchas de ellas irreales, del gobierno a cambio de la entrega de sus armas.

La reducción y reorganización del ejército nicaragüense, por otra parte, es una tarea de mayor magnitud aunque ya existen planes para su puesta en marcha. Se proyecta, en efecto, que para diciembre de este año el EPS sea reducido en al menos 41 mil efectivos. Con todo, la complejidad de la situación y el sano pragmatismo político aconsejaron a Violeta de Chamorro mantener en su cargo al Ministro de Defensa, general Humberto Ortega, durante una razonable etapa de transición mientras su gobierno se fortalecía y consolidaba. No todos los integrantes de la coalición gubernamental han querido comprender la sen-

satez y conveniencia de la decisión de la Presidenta. Ello ha agudizado la fragilidad de su base de apoyo, provocando tensiones que ensombrecen el futuro inmediato del proceso nicaragüense.

A lo largo de los cien primeros días de gestión, también, las divisiones y debilidades de la coalición gubernamental se han profundizado en lugar de ser superadas. La UNO se ha dividido fundamentalmente en dos sectores en pugna. El primero de ellos es el liderado por la Presidenta y su equipo de asesores, y aglutina a toda la vieja oposición a Somoza y a otros sectores menores interesados solamente en sacar a los sandinistas del poder. El otro es, esencialmente, el sector de los antiguos somocistas, quienes intentan, a través de medidas drásticas y revanchistas, recuperar el control del aparato estatal para ponerlo en función de sus intereses. Este sector, liderado por el vicepresidente Virgilio Godoy y prominentes miembros de la empresa privada, ha intentado aprovechar las recientes protestas populares (Procesos 428-429, 435-436), ocasionadas por la puesta en marcha del programa económico del gobierno, para relevar a la Chamorro de la conducción del gobierno. Dicha división es inocultable e incluso manejada públicamente.

El sector de la antigua oposición a Somoza, por su parte, ha dejado en claro que no está dispuesto a permitir que lo marginen del control del aparato estatal. Antonio Lacayo, Ministro de la Presidencia y hombre fuerte del gobierno, declaró recientemente que mientras el vicepresidente "discrepe del objetivo señalado por la gobernante en esa medida estará fuera del gobierno". Según Lacayo, "todos los que trabajamos en el gobierno debemos lealtad a doña Violeta, pero hay gente, incluido Godoy, que nunca ha creído en la reconciliación nacional, que prefiere soluciones más drásticas y no comparten la visión del futuro de Nicaragua". Tales forcejeos han ocasionado que el espectro de la guerra civil continúe potencialmente vivo. En Managua y otras ciudades del país se ha llegado al extremo de que grupos paramilitares clandestinos, denominados Brigadas de Salvación Nacional, han anunciado que comenzarán a operar en breve si el gobierno no adopta una política de "mano dura" contra los sectores populares afines al sandinismo.

En este marco, resulta determinante para Violeta de Chamorro consolidar la unidad de las fuerzas sociales y políticas que respaldan su gestión. En los primeros meses de gobierno no ha logrado avanzar en esta línea básica de acción y la presencia creciente de la tendencia confrontativa con el sandinismo, existente dentro de su base de apoyo, podría no sólo hacerla naufragar sino incluso hundir nuevamente al país en la pesadilla de la guerra. El nuevo gobierno nicaragüense parece, sin embargo, haber asimilado la lección principal extraída de los avatares de estos primeros meses de gestión. No se puede resolver la crisis del país, ni gobernar realmente, sin ofrecer una efectiva política de concertación nacional. Ello es fundamental sobre todo para la aplicación de las medidas económicas tendientes a corregir los graves desajustes estructurales e incrementar la capacidad productiva del país. Conseguir dicho objetivo es el verdadero reto de la nueva gestión, que no podrá lograrse sin aplicar mucha creatividad, poseer un gobierno fuerte y unido y actuar en función de los reales intereses nacionales.

En los primeros meses de gobierno, los asesores de Violeta de Chamorro han actuado de forma unilateral al hacer electivas políticas económicas de austeridad sin

adoptar medidas compensatorias para los sectores de bajos ingresos. Además, la asistencia económica exterior, prevista para la aplicación de dichas medidas, ha sido insuficiente, asfixiando todavía más a los sectores populares. De esta suerte, en lo que va de su gestión, Violeta de Chamorro ha tenido que hacer frente a dos importantes movimientos huelguísticos, el último de los cuales cobró la forma de un auténtico

estallido social.

Nicaragua continúa sumida en la crisis económica más profunda de su historia y sufriendo una extrema polarización social. Los primeros cien días de gestión de Violeta de Chamorro no han logrado dar paso a un panorama prometedor de estabilidad y paz. El nuevo gobierno todavía tiene que demostrar que es capaz de solucionar definitivamente el conflicto nicaragüense.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.

Biblioteca Florentino Idoate



166908